

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500613
Denominación Título:	Grado en Farmacia
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	Universidad San Pablo-CEU
Centro en el que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	300
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Grado en Farmacia se ha venido impartiendo desde el curso 2009/2010 y desde su implantación ha sufrido una serie de modificaciones. Todos estos cambios se recogen en las sucesivas Memorias de modificación con evaluaciones favorables por parte de la ANECA.

El plan de estudios se ha implantado correctamente y es coherente con las competencias y objetivos del título. La normativa específica que regula este grado como habilitante para ejercer una profesión es la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico.

Los tamaños de los grupos (40 alumnos en las clases magistrales y 12 alumnos en las clases prácticas) son adecuados. Es destacable la minuciosa organización de las prácticas externas, certificadas por AENOR. Existe además una amplia oferta de plazas donde realizarlas (hospitales y oficinas de farmacia) y el grado de satisfacción de los estudiantes con ellas es adecuado. Además existe un Procedimiento Normalizado de Trabajo para el seguimiento por parte de la facultad de las prácticas tuteladas. La evolución de los indicadores del título y el grado de satisfacción de los grupos de interés son adecuados, en lo que respecta a actividades formativas, profesorado y recursos materiales, destacando las prácticas externas.

Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical, pero se ha detectado que se celebran reuniones informales de las que no se levanta el acta correspondiente. Este es el motivo por el que se recomienda la elaboración de actas de todas las reuniones por informales que éstas sean.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se encuentran detallados en la web de la titulación y resultan adecuados para aquellos alumnos que están interesados en informarse antes de iniciar estos estudios. Existen criterios específicos de admisión para el programa bilingüe (nivel C1 de inglés).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Se han subsanado, además, las recomendaciones hechas por la ACAP en 2012.

Las Guías docentes son completas (descripción, profesorado, competencias, sistemas de evaluación, programa de la asignatura, actividades formativas, bibliografía...). Existe además un directorio de profesores de la Facultad de Farmacia en el que se indica nombre, departamento, área de conocimiento, asignaturas que imparte, CV y participación en proyectos de investigación y publicaciones, estancias en el extranjero y congresos.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación y el listado de convenios suscritos con empresas para las prácticas curriculares y extracurriculares.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está formalmente establecido desde el año 2012 y totalmente desplegado desde el curso 2014/2015, por lo que asegura la evaluación, el seguimiento y la mejora continua del título y dispone de los procedimientos dirigidos a mejorar la calidad de los procesos enseñanza-aprendizaje.

El SGIC implementado y revisado periódicamente por la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia (responsables, manual del sistema y de procesos, grupos de interés, cauces de participación de los grupos, seguimiento y medición, rendición de cuentas, etc.), tiene subcomisiones por cada título en las que están representados responsables, PDI, PAS y estudiantes. Así quedó patente en las audiencias de todas las titulaciones que se imparten en el Centro.

Las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés se realizan con carácter anual. Cabe destacar que se realizan además encuestas a los estudiantes por asignatura cada semestre, por lo que el seguimiento es permanente y facilita el diseño de los planes de mejora. Aunque los resultados de participación han mejorado aún se encuentran por debajo de lo recomendable por lo que se recomienda elaborar un plan para conseguir una mayor participación del alumnado en las encuestas.

Se realizan memorias de calidad periódicas de acuerdo con lo establecido en el SGIC, con el objetivo de realizar un análisis de la información del sistema que sirva para identificar las debilidades y fortalezas del programa, así como establecer el plan de mejora necesario para salvaguardar la calidad del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La estructura del personal académico, la experiencia docente y la actividad investigadora son adecuadas y se corresponde con lo comprometido en la Memoria de verificación. El porcentaje de doctores es igualmente adecuado a la naturaleza, nivel y competencia del título. Se ha aumentado el porcentaje de profesores doctores contratados en un tanto por ciento superior al recomendado, disponiendo de personal suficiente para la carga teórica que supone la titulación. El porcentaje de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes (Titulares y Catedráticos) no llega al 30%, y el número de sexenios (tomados como un indicador de experiencia investigadora) es bajo para el número de profesores que pueden acceder a ellos. La situación es común a todas las áreas de conocimiento, lo que indicaría una problemática general.

Existe un programa de movilidad de profesorado, numerosas actividades formativas y el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es adecuado. Los alumnos insisten en la disposición de los profesores y en el caso de los docentes tutores. La dedicación al título de los profesores es de 30 horas semanales en jornada completa, según consta en el convenio de las universidades privadas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los servicios de orientación académica y profesional, secretaría, biblioteca y servicios comunes, desempeñan adecuadamente su cometido. No obstante, se considera insuficiente el personal de apoyo específico para el Grado de Farmacia (técnicos de laboratorio, así como el Servicio de Secretaría de gestión del título). Por ello, se recomienda incrementar el número de técnicos de laboratorios para disminuir la carga de trabajo del profesorado, evitando que asuma tareas propias de este personal.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Además de disponer de las instalaciones necesarias para llevar a cabo la docencia teórica, destacan los laboratorios de prácticas por su especialización, equipamiento y distribución, especialmente adecuados para lograr el máximo aprovechamiento de la docencia práctica. Los laboratorios cumplen con unos criterios de calidad avalados externamente (cumplimiento de normas MIT).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Las actividades formativas constan de clases magistrales, clases prácticas internas y externas, seminarios, aprendizaje no presencial interactivo a través del campus virtual, grupos de trabajo, tutorías individuales y colectivas, trabajo de síntesis y trabajo autónomo, y se consideran adecuados. Igualmente, resulta adecuada la metodología docente que incluye la explicación de fundamentos teóricos (clases magistrales), aprendizaje cooperativo en el aula (seminarios, grupos de trabajo, tutorías académicas), la aplicación a nivel experimental de los conocimientos adquiridos (clases prácticas de laboratorio), el trabajo autónomo del alumno y actividades no presenciales. Los sistemas de evaluación incluyen diversos tipos de examen escrito (preguntas amplias, tipo test, preguntas de razonamiento, ejercicios, problemas y supuestos), casos, evaluación de trabajos individuales y en equipo, presentación de ejercicios, trabajos e informes que implican interpretación razonada, cuadernos de prácticas (denominados cuadernos de laboratorio), evaluación "in situ" de las prácticas de laboratorio, presentaciones y exposiciones orales y Trabajo Fin de Grado.

Los TFG son adecuados al título, tanto en su duración como en su estructura y en el proceso de su evaluación. Su desarrollo puede ser experimental, de revisión bibliográfica, de desarrollo profesional.

Se destacan las altas tasas de éxito en la gran mayoría de las asignaturas (generalmente superior a un 80-90% de aprobados), mejorando a medida que avanzan los cursos académicos. Se valora la existencia de un curso de nivelación ("curso 0") de las siguientes: Matemáticas, Física, Biología y Química.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las evidencias aportadas, el número de estudiantes de nuevo ingreso, los resultados académicos de las asignaturas del plan de estudio, así como las tasas de eficiencia y rendimiento, demuestran que este criterio se alcanza de forma completa.

Los resultados de las encuestas realizadas a los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, egresados y empleadores) evidencian que su satisfacción con el título es generalmente adecuada o incluso elevada. Sin embargo, se ha comprobado que la participación de los distintos colectivos, y especialmente de los estudiantes, es más baja de lo recomendable (inferior al 35% para estudiantes y para el PAS). Por ello, se recomienda diseñar una estrategia para favorecer la participación de todos los colectivos en las encuestas, en particular de los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda aumentar la dotación de PAS para disminuir la carga del existente y del profesorado, evitando que asuman tareas propias de este personal.

En Madrid, a 27 de junio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

